



Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANONIMO
Cartelera

ASUNTO: Respuesta a radicado No. 20176210017952 SDQS 462932017

REFERENCIA: Expediente 111E/2013 – Calle 84 No 23-28

Señor (a) Anónimo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa sobre modificaciones presentadas en el inmueble ubicado en la CALLE 84 No 23-28, damos respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada la solicitud presentada, se evidencia que actualmente en la Alcaldía Local cursa actuación administrativa Sancionatoria por infracción al Régimen de obras y urbanismo Ley 810 de 2010 con respecto al inmueble de referencia, es por ello que, informamos que mediante Resolución 438 del 1 de agosto de 2019 se formularon cargos, razón por la cual, se continuará con el procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1437 de 2011 artículo 47 y una vez vencidas las etapas requeridas, se decidirá lo que en derecho corresponda. Empero, debe atenderse que en la actualidad se encuentran suspendidos los términos procesales por las Resoluciones 021 y 024 de 2020, motivadas por la emergencia del COVID 19.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier información adicional estaremos prestos a dar respuesta Cordialmente,


VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Proyecto: Karen Lorena Marín – Abogada Contratista ALBU *Km*

Revisó: Marlene Meléndez Pérez – P.E. 222-24 A.G.P. *ml*



Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de (____) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de (____) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m)